

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Turís

2026/02185 Anuncio del Ayuntamiento de Turís sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 2/2026.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento y crédito extraordinario de crédito con baja en otras aplicaciones.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito y crédito extraordinario, con baja en otras aplicaciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 19 de febrero de 2026 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://turis.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Turís, 23 de febrero de 2026.—El alcalde, Francisco Ricau Ibáñez.

